Oficial oletin

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban las números del Bouxris que correspondan al dis-crito, dispondrán que es fije un elemplar en el sitio da costumbre, donde permanecerá hasta el recibo lei número eliquiento. Los Secretarios cuidarán de conservar los Bour-

rivas coleccionados ordenadamente para su oncua-lernación, que deberá varificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la imprenta de la Diputación provincial, à cuatro pesetas cincuenta centimos el trimestre, echo pesetas el semestre y quince pesetas al não, pagadas a los leiter la suscripción. Los pagos de fuera de la capital es harán por librara del Gira mutro, admitiendose solo sellos es has suscripciones de trimestre, y nicamente por la gracción ne paserra que resulta. Las suscripciones atrasadas e cobran con aumento proporcional.

Números susitos veinticinco esatimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertar no disilemente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte centimos de peseta por cada línes de inserción

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rzy (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan s n novedad en su importante salud.

(Gaceta del dia 26 de Marzo)

- OPICINAS DE HACIENDA

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DR LA PROVINCIA DE LEÓN

CEDULAS PERSONALES

Terminado el padrón de cédulas personales de esta capital, para el l

corriente año de 1908, queda expuesto al público en esta Administración por término de diez días hábiles, que empezaran á contarae des le el siguiente al de la puplicación de este anuncio en el Botaria Oricial de la provincia, à fin de que los contribuyentes comprantidos en el referido padrón puedan hicer las

reclamaciones que estimen convenientes à su derecho; en la inteligencia de que, después de dicho pla zo, no será admitida ninguna.

· León 21 de Marzo de 1903.-Ei Administrador de Contribuciones, Antonio Villaqueva. -V. B. El Delegado de Hicienda, Travesi.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DE LA PROVINCIA DE LEON

RELACIÓN de las fincas adjudicadas por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, con expresión de las personas a quienes se adjudican, y detalles que se señalan

Númere que tienen les fincas	Procedencia de éstas	Términe en que radican	Fecha de la calebración	Fecha de la adjudi-	Nombre de la persona a quien	Vecinded	Cantidad ep que han sidoad- lediesdan
en el in- vantario		lau mismas	de la subasta	cación	se adjudica		Panylas
	Encomienda de San tiago de Destriana,	Villademor de la Vega	127 de Febrero de 1903	II de Marzo de 1903	D. Ramóo Garzo Dominguez	Villademor de la Vega	38,000
45.833	Cabildo eclesiástico de Villademor de la		Idem	Idem	• Fernande Rodrgz. Alonso	[A. 1] Grad I (A. 74)	2.550 2.020 2.022
339	Vega Encomienda de San tiágo de Destriana:			Idem.	a Jean de la Cruz Blauco	Val de San Lorenzo	

León 21 de Marzo de 1903.—El Administrador de Presidades, Manuel filaz de Liaño.—V. B.: Ef Delegado de Hacienda, Travesi."

AYUNTAMIENTOS ...

Alcaldia constitucional de León

Extracto de los acuerdos tomados en las resiones celebradas por el Exemo. Aynutamiento y Junta municipal durante el mes de la

SESION CRDINARIA DEL DÍA D

Presidencia del Sr. Alcalde, con celetancia de quince Sres. Conce-

Sa leyó y aprobó el acta de la se-sión anterior y quedo el Ayunta-miento enterado del estado de fon-

Se aprobó la cuenta del alumbrado eléctrico suministrado en el mes de Diciembre, acordándose pagar el importe con cargo á su capitulo.

Se aprobaton las cuadiciones para el concurso de una plaza de Peón

Caminero municipal. Se autoriza al Sr. Alcalde para que, cuando las circunstancias lo permitan, disponga el arreglo de la calle de Pajerce.

Se pasó a la Comisión de Benefi cencia una instancia del Conserjo de la Casa -Asilo pidiendo se le ato ne la rente de la cesa en que habita. Se aprobó el padron quincenel

formado en el mes de Diciembro ultimo y las dos listas á que se reflere el art. 19 de la ley, acordandose que se publiquen, à los efectos corres posdientes.

Se acordo subastar la poda y aprovechamicato de las ramas de los árboles que hay en la carretera de Trobajo del Cerecedo, y que previa tesección se enajenen del mismo modo las puertes que se levantaren de la entrada del Testro,

Sa acordó ordenar al sepulturero para que respete las sepulturas de los fallecidos en esta capital, repatriados de las provincias de Ultra mar, hasta que otra cosa se disponga.

sesión ordinaria del día 12

Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de once Sres. Concejales. Se leyó y aprobó el acta de la au-

Quedó el Ayuntamiento enterado dei estado de fondos y de lo recau dado por consumos y arbitrios en el mes de Enero.

Se apordo contestar en los mismos términus al voto de gracias acorda-du por el Consejo de gobierno del Monte de Pieded y Caja de Aborros al Ayuntamiento.

Se sutoriza a D. Maria Fernandez Martinez para construir un ecueducto para discurrir las aguas el barrio de los Quiñoces, pasando la instancia à la oficina de Obras públicas, por lindar con carretera

del Estado dicha casa. Se acuerda pager 722,15 pesetas de honorarios al Procurador de Valiadolid, que representó al Ayuntamieuto en el pleito por accidentes del trabajo.

Se acordó conceder gratuitamen-te terreno del Cementerio general para inhumar los restos mortales de todos los repatriados del Ejército de Cuba, fallecidos en el Hospital de esta ciudad.

Se acordo conceder al Conserie de la Casa-Asilo 12,50 pesetas mensusles para siquiler de habitaciones. interin se habilitan las dependencias que ha de ocupar en la Casa,

Se informó en una instancia de Angela de la Justicia pidiendo a la Diputación un socorro de lactancia.

So autorizó a D. Fernando Garcia para la apertura de zanjas frente à La Pupelera, previo permiso de la Jefatura de Obras publicas.

Se acordó, después de oir con gusto la lectura de un brillante oficio del Sr. Gobernador civil indi-cendo a la Corporación algunas reformas higiénicas y ofreciendo todo su valioso apoyo para desenvolver los intereses de este pueblo, contestar manifestandole el agradecimiento del Ayuntamiento y se aprobó la mionta de la contestación.

Pasaron á les respectivas Comisiones asuntos que 'necesitaban in-

SESIÓN EXTRACEDINARIA DEL DÍA 16 · Presidencia del Sr. Alcalde, con seistencia de once Sres. Concejales. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Tiene por objeto la presente hacar el sorteo de contribuyentes que en concepto do Vocales Asociados han de formar parte de la Junta municipal que ha de funcionar en el presente año.

Después de laerse los artículos de la ley que se refieren al Sorteo de la Junta, se dió principio al acte, resultando por la suerte elegidos, para formar purte de ella, D. Francisco Sanz y Ojeda, D. Vicente González del Palecio, D. Alberte Laurin, don Cayo Balbuena López, D. Mariano Santos Trigo, D. Manual Feo, don José Rodriguez Pernàndez, D. Mariano Garza Gancia, D. Pedro Canuria Puente, D. Eduardo Mailán Balbuena, D. Esteban Guerra Fernández, D. Pedro Diez Flórez, D. Antonio Diez Murtinez, D. Cisqueute Vázquez, D. Lucio García Lomas, don Mariano Espeso Lorenzo, D. Pablo Testera, D. Primitivo Blanco Vega y D. Pedro Diez Colin.

SBIION ORDINARIA DEL DÍA 19

Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de doce Sres. Concejales, Sa leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, y quedo el Ayuntamiento enterado del estado de fon dos

Lo quedó tambido de un oficio de la Junta provincial de Instrución pública, participando habeise concedido à D. Maximina González Socueva, Maestra de la Escuela de Párvulos, sustitución en este car go, nombrando sustituta en propiedad à D. Maria Paz Puente Guitórrez.

Se acordo admitir la dimisión del cargo de Concejal de este Excelentisimo Ayuntamiento presentada por D. Affredo López Núñez, por habersido éste elegido Medico titular del mismo y ser cargos incompatibles.

Se acuerda suspender el nombramiento de Peón Caminero municipal hasta que sean reconocidos fisicamente les concursantes.

Se autorizó el funcionamiento de una caldera de vapor en la casa número 2 de la calle de Bayon.

Se acordaron varies obras de reforma en el Cementerio general de esta ciudad.

Pasaron a informe de las respectivas Comisjones asuntos que lo necesitaban.

sesión ordinaria del día 26

Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de trece Sres. Concejales. Se leyó y aprobó el acta de la se sión anterior.

Quedó el Ayuntamiento enterado del estudo de fondos, y se aprobó la distribución para los gastos del mes pròximo.

Se acuerda anunciar una segunda subesta para la enejenación de las puectas que se levantaron de la entrada del Testro, previa retasa de las mismas.

Se acordó por unanimidad admitir la excusa legal, fundads en la edad, que presenta D. Viconte González del Palacio de Vocal de la Junta municipal. y estando anunciado al público el acrter para cubrir la vacante unterior, se luza con las formalidades lugales y designo la suerte à D. Telesforo Huriario.

Se acuerda elevar al Gabierno de provincia una terna compuesta de los Stes. Gauzález Saugrador, Gutiérrez Canseco y Muñoz para un-

brir la plaza de Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública que representa a la Corporación.

Se aprobó un informe de la Conisión de Instrucción en un oficio del Regent- de la Escuela práctica agregada á la Normal de Masstros, en el que se afirma que las depen dencias que en dicha Escuela se le destinan para habitación, sou suficientes para una familia.

Leida la certificación del reconocimiento facultativo de los sepirantes á la placa de Peón Caminero mu nicipal, y visto el resultado, se acordo excluir á uno de ellos por estar quebrado y considerarle inútil para el desempeño de dicha plaza.

Después de discutir si el nombramiento se hacia en votación nomite ló en votación secreta, se arordo suspender la sesión por ciaco minutos.

Readudada la sesión y leido el reglamento interior relativo a votaciones, se acordó hacer el nombramiento en votación secreta. Practicada la votación y hecho el escrutinio, dió el signiente resultado. An drés Prieto, seis votos; Pantaleón Puente, tros votos; Ramon Puente, dos votos; Juan Antonio Cuervo, un veto; papeletas en bienco. dos; Lamero do votantes, catorre-

No reuniendo mayoria absoluta kinguna de los concursantes se repitio la votación, dendo el resultado siguiente: Pantaleón Puente, seis votos; Andrés Priato, seis votos; Juan Antonio Cuervo, un voto, y papeletas en bianco una. No seuniendo tampoco mayoria

No teuniendo tamporo mayoria absoluta, se votó por tercora vez, y resulto: Pantaledo Puente, siete votos; Andrés Prieto, siete votos; Andrés Prieto, siete votos, y resultando empate la resulvió la presidencia con arreglo á lo dispuesto en el párra fo 8. del art. 105 de la ley, adoptando el propedimiento del sorteo, resultando delegido por la suerte Pantaleón Puente, y la presidencia le proclamó Peón Caminero nuncicial.

Se acordo cubrir una plaza de supleste de dependiente de consums, vec.nte por defunción del que la desempeñaba.

desempeñaba.

Pasaron à las Comisiones asuntes
que le necesitaban.

JUNTA MUNICIPAL

sesión de 13 de febrero de 1903.

Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de quince Sres. Conceja les y decisiete Vocales contribuventes.

Tavo por objeto esta sesión pro veer las des vacantes de Médicos municipales, cuyo concurso se annoció en la Gaccia de Madrid del 9 y en el Bolaría Optolal de la proviocia del 12 de Euror próximo pasado.

Leidas las disposicionas legales referentes à las volaciones y el nombre de los señores concursantes à dichas plazas, que lo son: D: Ramón Garcia Pooce, D. Agustin de Celis, D. Lucia Garcia Lomas, don Francisco San Bias, D. Julio Bermojo y D. Alfredo López Núñez Villabrille, se procedió à la votación secreta por medio de papeletas, que dió el aiguiente resultado: dos Agustin de Celis, diechneva votos; D. Itanion Garcia Ponce, ucha; dou Francisco San Bias, ocho; D. Julio Bernejo, siate; D. Alfredo López Núñez Villabrille, siete; D. Lucio Garcia Lomas, cinco; D. José Seve-

rino R. Aŭino, une; D. Ricardo Galán, uno, y D. Fablo San Blas, uno.

Reupiendo mayoria absolute don Agustio de Celia, el Sr. Presidente la proclamó Médico titular.

le proclamó Médico titular.

Suspendida la sesión por un coarto de hora, so resundó, entrando ou el local el Vocal contribuyente señor Monar.

Repetida la votsción por el mismo procedimiento entre los demás concursantes, dió el siguiente resultado: D. Francisco San Blus, doce votos; D. Alfredo López Núñez Villabrille, once votos; D. Ramón Garcia Ponce, castro votos; D. Julio Bermejo, tres votos, y D. Lucio Garcia Lomas, dos votos.

No reuniendo ninguno de los con cursantes mayoria absoluta, so re ptito otra vez la votación, y reuniendo mayoria absoluta D. Alfredo López Núñez Villabrille, el Sr. Presi deute le proclamó Médico municipal.

REUNIÓN DEL DÍA 28
Presidencia del Sr. Alcalde, con
asistencia de dos Sres. Concejales y
ocho señores contribuyentes.

Tuvo por objeto esta sesión constituir la Junta municipal que ha de fancionar en el presente año economico.

Después de aprobar et acta de la ultima sesión que celebró la Junta anterior, y de der lectura á la convocatoria, cumpliendo lo dispuesto en el art. 68 de la ley, el Sr. Presidente declaró constituida la Junta municipal que ha de funcionar en el presente año.

El presente extracto se ha tomado de las actas originales.

Leon 28 de Febrerade 1903.—José

Datus Prioto, Secretário.

Ayuntamiento donstitucional de León.—Sesión de 21 de Marzo de 1903.—1 Aprobado, Remitase al Gobiereo de provincia a los efectos del art. 109 de la ley Municipal.—Garrote.—P. A. del E. A.: José Datas, Secretario.

Alcaldía constitucional de Ricao de la Vena

Riego de la Vega Como no hayan comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos Casimiro Peláez del Palacio y Celestino Cabero Gallego, hijo el primero de José y Josefa, vecinos de Riego, y el se gundo de Manuel y Cata ina, igualmente de esta vecindad, y siendo dichos mozos del actual reempiazo, se les cita para que en el piazo de ocho dias se presenten ante este Ayuntamiento 4 ser clasificados y reconocidos. Si no lo hacen seráu declarados soldados, ya que viviendo sus padres en este pueblo han sido advertidos de que podrían ex pouer on favor de sus hijos lo que desearan.

Riego de la Vega à 30 de Marzo de 1903.—El Ajcalde, Pablo dei Río.

Alcaldia constitucional de Soto de la Vega

No babiendo comparecido à ninguna de las operaciones del reem plazo el mozo Miguel Antonio Guadiau Zapatero, núm 7 del actual reemplazo, hijo de Victorio y Venaccia, natural de Requejo de Vega, el Ayuatamiento, en sesion de hoy, acordo declararle prófugo à tener de lo dispuesto en el art. 108 de la vegunte ley. Por tanto, ruego à las autoridades,

Por tanto, ruego á las antoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del mismo, y caso de ser habido sea conducido ante la Comisión mixta de la provincia, ó á esta Alcaldia, pues según noticias ha rasidido en Madrid.

Soto de la Vega 22 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Dionisio Fuertes.

Alcaldia constitucional de Cacabelos

A instancia de Juaca de Alva Lago, vecina de Quijós, madre del mozo Etuardo Canedo Alva, alistado en este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército de año actual, se instruye en este Alcaldia expediente en averiguación del ignorado paradero de Vicente Canedo y Canedo, natural de dicho Quilós, esposo de la primera y padre del segundo, el cual se ausento para la Isla de Cuba hace más de ujex años, sia que se haya vuelto á saber de el despues de poco trempo de haber llegado aquel ponto, creyendose fundadamente haya fillecido aeguo resulta del aludido expediente.

Lo que se anuncia al público á los efectes del art. 69 del Reglamento de la ley de Reemplazos, rogando á las autoridades se diguen perticipar à esta Alcaldia cuantas noticies pueden conseguir acerca del paradero del citado Vicente Canedo y Cenedo; cuyas señas personales sou: edad 53 años, pelo y cejas negros, ojos cestaños, nariz regular, color bueno, barba poco, estatura alta; tiene mercas de viruela.

Cacabeles 17 de Marzo de 1903.-El Alcalde, Demir go Fernandez.

JU2GADOS

Don. Maduel Prieto González, Juez municipal del distrito de armunia. Hugo suber: Que para el dia siete-del pròximo mes de Abril; y hora de las nos de la tarde, se vende en subesta pública: en la mulicipolica de sete Juzgado, el immedia seguiente

Una cass, en el casco del pueblo de Trobajo del Cerccello, à la calle Real, sio número, cobierta de teja, à dos oguas, y compuesta de varias habitaciones y corral, de placta alta y baja, ocupando toda ella una superficie de unos descientas ressenta metres cuadrados próximamente, y inda O iente y Medicola, con calles públicas; Ponienta o espaisa, cosa de Gonaro Uria, y Norte, otra da Pravelsco Llamera, tasada en qui olientas pesetas.

Dicha finca se vende como de la propiedad de D. Francisco Santos Canal, vecino de dicho Trubajo, para hacer pago à D. Luciana Sanchez Puelles, juga lo se de León, de que aquel fué contenado en rebeldia y en juicio verbal civil que la promovio D. Felipe Martinez, como apoderado de dich. D. Luciana.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y sio que los linitadores hayau consignado previamente y sobre la mosa del Juzgado el diez por ciento de dicha tasación.

Se advierte que no consta la existeacia de titulos de la faca deslindads, per lo que el rematarte tiena que sopirlos à su casta y por los medios que la ley seitala, debiendo conformarse con la certificación del acta del remata.

Dado en Arannia à discissis de Marzo de mil novecientos tres.— Manuel Prieto.—P. S. M., José Cresno.

Imp. de la Diputación provincial